



Resolución Jefatural N°00218-2011-INIA

Lima, 23 JUN. 2011

VISTOS:

La Resolución Jefatural N°00016-2011-INIA, de fecha 13 de enero de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Jefatural del Vistos, se autorizó el destaque, a partir de su fecha y hasta el 31 de diciembre de 2011, del Ing. Armando Valencia Legua, profesional de la Estación Experimental Agraria "Donoso", a la sede de la Estación Experimental Agraria "Moquegua";

Que, se estima conveniente el retorno del citado profesional a su sede laboral de origen; siendo necesario emitir el acto de administración interna pertinente;

De conformidad con las facultades establecidas por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución Jefatural N°00016-2011-INIA, de fecha 13 de enero de 2011.

Registrese y Comuníquese

